

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIAL Coordinación Posgrado Avda Bolivia nº 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RESOLUCION N°

118.10

**EXPEDIENTE** N° 6701/09

Salta, 2 2 MAR 2010

VISTO: La nota presentada por la Cra. María Eugenia Romano Paez, D.N.I. Nº 26.831.619, alumna de la carrera de Posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial (Edición 2.006-2.007), mediante la cual eleva para su aprobación el Plan de Trabajo para la realización del Trabajo Final sobre el tema: "Herramientas del costeo marginal para la toma de decisiones. Implementación en una PyMES dedicada a la fabricación de botas de cuero" con la Dirección del Cr. Antonio Fernández Fernández, Director Local de la referida carrera de posgrado y,

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 184/06 del Consejo Superior de esta Universidad, se modifica el Plan de Estudios de la Carrera de Postgrado: "Especialización en Costos para la Gestión Empresarial".

Que a fojas 1 del expediente de referencia consta la aceptación formal del Cr. Antonio Fernández Fernández para dirigir el Trabajo Final.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fs. 6 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su reunión Ordinaria Nº 02/10 de fecha 09/03/2010 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO Nº 1.-Tener por aprobado el Plan de Trabajo presentado por la alumna María Eugenia Romano Paez, D.N.I. Nº 26.831.619, para la realización del Trabajo Final sobre el tema "Herramientas del costeo marginal para la toma de decisiones. Implementación en una PyMES dedicada a la fabricación de botas de cuero" correspondiente a la carrera de Posgrado "Especialización en Costos para la Gestión Empresarial" (Edición 2.006 -2.007).

**ARTICULO Nº 2º.-Tener por designado** como Director del Trabajo Final al Cr. Antonio Fernández Fernández, Director Local de la citada carrera de Posgrado.

ARTICULO Nº 3º.- Hágase saber a la alumna María Eugenia Romano Paez, al Cr. Antonio Fernández Fernández, a la Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón, y demás efectos.

asch/ggl

Cra. ELIZABETH TRUMINGER de LORE

Cr. VICTOR HUGO CLAROS